

NACIONES UNIDAS



**CONSEJO DE SEGURIDAD**  
**ACTAS OFICIALES**

VIGESIMO SEPTIMO AÑO

**1634<sup>a</sup>**

SESION: 2 DE FEBRERO DE 1972

ADDIS ABEBA

---

INDICE

|  | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| Orden del día provisional (S/Agenda/1634) .....  | 1             |
| Aprobación del orden del día .....   | 1             |
| Examen de cuestiones relativas al Africa que en la actualidad se hallan sometidas al Consejo de Seguridad y aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo ..... | 1             |

#### NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/ . . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1963, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1634a. SESION

Celebrada en el Palacio de Africa, Addis Abeba, el miércoles 2 de febrero de 1972, a las 10 horas

*Presidente:* Sr. Rahmatalla ABDULLA (Sudán).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Bélgica, China, Estados Unidos de América, Francia, Guinea, India, Italia, Japón, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Somalia, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1634)

1. Aprobación del orden del día.
2. Examen de cuestiones relativas al Africa que en la actualidad se hallan sometidas al Consejo de Seguridad y aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo.

*Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

Examen de cuestiones relativas al Africa que en la actualidad se hallan sometidas al Consejo de Seguridad y aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Al término de la reunión de ayer por la tarde se convino que, en primer lugar, concluiríamos la fase de nuestro trabajo que consiste en escuchar las declaraciones de las personas que han sido invitadas a dirigirse al Consejo de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional, cuyos nombres aparecen en los documentos S/10602/Rev.2, S/10604 y S/10605. Ya se han tomado las decisiones relativas al envío de las invitaciones indicadas en esos documentos y propongo que, en primer lugar, escuchemos a las tres personas que quedan en la lista. Invito al Sr. Abdul Minty a ocupar su lugar a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

2. Sr. MINTY (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Deseo saludarlo y agradecer a usted y al Consejo de Seguridad el haberme concedido esta audiencia y, en especial, a los tres miembros africanos el haber respaldado mi petición.

3. Traigo saludos del Reverendo Canónigo John Collins, Presidente del International Defence and Aid Fund, quien me ha enviado a Addis Abeba en esta oportunidad. En nombre del Canónigo Collins y del Movimiento Anti-apartheid británico saludamos y felicitamos a usted, señor Presidente, por presidir esta importante reunión del Consejo de Seguridad. Damos también la bienvenida al nuevo

Secretario General y lo felicitamos por su reciente designación. Igualmente, al Embajador Parak, su inmediato predecesor, con quien mantuvimos una larga y estrecha asociación a través del Comité Especial del Apartheid.

4. El Consejo de Seguridad se reúne en Africa como resultado de la iniciativa de la Organización de la Unidad Africana, y rendimos un cálido y especial homenaje a Su Excelencia el Presidente de Mauritania, a Su Excelencia el Sr. Diallo Telly y así mismo al Gobierno etíope y a Su Majestad Imperial por haber logrado que se celebrasen estas reuniones en suelo africano para considerar cuestiones relativas al Africa.

5. Mucho se ha dicho sobre la naturaleza histórica de estas reuniones, pero, además, esto representa una gran victoria para Africa. Africa ha asegurado que todas las cuestiones relativas al continente se discutan conjuntamente en una sola serie de sesiones y, en esencia, se trata de diferentes aspectos de un solo problema principal.

6. Por este motivo se me ha enviado a Addis Abeba, con gastos considerables, para sumar la voz del International Defence and Aid Fund y del Movimiento Anti-apartheid británico a la de Africa y a la de los movimientos de liberación.

7. Cualquiera que considere cuidadosamente los antecedentes de todas las cuestiones que se hallan sometidas al Consejo llegará inevitablemente a la conclusión de que, sobre todas estas cuestiones, la política y los votos de los tres miembros permanentes son idénticos en cuanto bloquean toda acción significativa del Consejo de Seguridad para resolver los problemas principales de la opresión racial y del colonialismo en el Africa. Este patrón es muy conocido y el comportamiento de los tres miembros permanentes ha llevado a los regímenes blancos de Africa a desafiar a las Naciones Unidas y a burlar sus llamamientos y decisiones, porque estos regímenes han llegado a depender de Gran Bretaña, los Estados Unidos y Francia, como amigos y aliados, para resistir el avance de la libertad africana. Pero se trata de algo más que esto. La política de las Potencias occidentales con respecto al Africa meridional han dado como resultado que los miembros permanentes contravengan ellos mismos decisiones efectivas, incluso resoluciones obligatorias que apoyaron y votaron favorablemente.

8. Por lo tanto, no es sorprendente que en Africa y entre los pueblos democráticos de occidente haya poca confianza en este órgano supremo, cuando la mayoría de sus miembros permanentes ignora y viola decisiones relativas a

cuestiones raciales y a la dignidad humana que una vez fueron reconocidas por el Primer Ministro Douglas-Home como la amenaza mayor a la paz y a la seguridad mundiales.

9. Algunos pretenden que existe una crisis de confianza en las Naciones Unidas, pero esa crisis no radica tanto en la Organización, como institución, sino que surge como resultado de la respuesta totalmente inadecuada de este Consejo a la principal amenaza a la paz y a la seguridad que representa la situación en el África meridional. Es este estado de cosas lo que ha puesto en tela de juicio la influencia de la Carta y de las Naciones Unidas frente a los problemas principales del mundo de hoy.

10. Por nuestra parte, creemos que existe un potencial considerable en pro del avance de la libertad africana, dentro del marco de las Naciones Unidas. Por eso en Addis Abeba deseamos formular una pregunta a través suyo, Sr. Presidente, para que la contesten los miembros permanentes, o sea, los Estados Unidos, Francia y nuestro propio Gobierno, el de Gran Bretaña. Díganos claramente, ¿quién es su aliado? ¿Portugal y Sudafrica o el pueblo africano?

11. Esta es la cuestión suprema en estas reuniones, es la cuestión de Addis Abeba, respecto a la cual los pueblos de África y del mundo exigen una respuesta. Si estas reuniones del Consejo de Seguridad no producen nada, salvo que Francia, Gran Bretaña y los Estados Unidos digan que se comprometen a estar del lado del pueblo africano, entonces este Consejo se habrá curado de una larga parálisis y, por último, habrá avanzado hacia el cumplimiento de sus obligaciones solemnes para con la comunidad mundial.

12. Como Secretario Honorario del Movimiento Anti-apartheid, que tiene organizaciones asociadas en Europa occidental, América del Norte, Japón, Australia, Nueva Zelanda y muchos otros países, debo decir que desde nuestra creación nos hemos declarado del lado del pueblo africano. Ahora pedimos a las principales Potencias occidentales y especialmente a Gran Bretaña y sus aliados que hagan lo mismo.

13. Desde las matanzas de Sharpsville de 1960, en Sudafrica, hemos pedido un embargo de armas total contra dicho país. En 1963, la primera conferencia en la cumbre de la Organización de la Unidad Africana, que se reunió en esta misma sala, consideró este problema y lo planteó al Consejo de Seguridad, que aprobó su primera resolución en cuanto al embargo de armas [resolución 181 (1963)]. En diciembre de 1963, el Consejo de Seguridad consideró que la situación en Sudafrica perturbaba gravemente la paz [resolución 182 (1963)].

14. En 1963, y de allí en adelante, las Potencias occidentales han impedido que el Consejo de Seguridad reconozca que la situación en el África meridional y en Guinea (Bissau) constituye una "amenaza a la paz". Como resultado de las condiciones especiales de que gozan las tres Potencias, el Consejo de Seguridad no ha podido reconocer la realidad, es decir, la realidad de que se libra una guerra de dimensiones diversas en las zonas africanas ocupadas por los blancos. Las Potencias occidentales nos invitan a que mostremos realismo, sugiriendo que la comunidad mundial

es impotente para desafiar a los regímenes blancos en Africa. So nos pide que aceptemos el *status quo* de la opresión africana, lo que se describe como una política de realismo.

15. El realismo entraña el reconocimiento de la realidad: ver al mundo tal cual es y ajustarse a los cambios. El reconocimiento de una realidad ilusoria, que entrañe ceder frente a la opresión racial y al colonialismo, sólo puede traer el desastre a los opresores y a quienes se inclinan ante ellos, para no mencionar el resultado catastrófico para la humanidad en general. Esto es el motivo por el cual los pueblos del mundo que valoran la libertad y la democracia piden que las tres Potencias, incluso nuestro Gobierno, Gran Bretaña, pongan término a su actual alianza con Sudafrica y Portugal.

16. Ya lo dicho que esta reunión que se celebra en Addis Abeba es una victoria para el Africa. Pero es una victoria doble, en el sentido de que, por primera vez, el Consejo de Seguridad ha tenido que examinar toda la cuestión del África meridional y de Guinea (Bissau) junto con las incursiones agresoras de los regímenes blancos en los territorios de los Estados africanos independientes, como una sola cuestión que constituye una amenaza clara y grave y un quebrantamiento de la paz.

17. Por lo tanto, quisiera proponer que el Consejo de Seguridad establezca un comité permanente encargado de considerar todas las cuestiones que se examinan en las presentes reuniones, dentro del contexto de una amenaza a la paz y seguridad internacionales. Ese comité debiera contar con los servicios del Secretario General y sus sesiones debieran ser públicas. Sin embargo, no debería perjudicar a los dos comités existentes o a su trabajo.

18. Varios oradores y representantes de los movimientos de liberación se han referido a la situación en Rhodesia. Nosotros, por nuestra parte, estamos sumamente preocupados por las pérdidas de vidas y la represión brutal desatada por el régimen de Smith contra los africanos que se oponen a las cláusulas del arreglo. Pero estamos aún más preocupados porque, debido a la valorosa oposición del pueblo africano de Rhodesia a las propuestas británicas, el régimen de Smith va a proceder a represiones aún más despiadadas, tan pronto como la Comisión Pearce salga de Rhodesia. Tenemos motivos para creer que Sudafrica también estará lista para aumentar su intervención para oprimir a los africanos. Estamos profundamente preocupados por la seguridad del pueblo africano en Rhodesia. También estamos vivamente interesados en saber qué medidas se propone tomar el Gobierno británico frente a esta oposición africana abrumadora a las disposiciones del arreglo.

19. Estas reuniones del Consejo de Seguridad en Addis Abeba debieran ser sólo el comienzo. La acción constante y dinámica del Consejo debe continuar. Nos atreveríamos a sugerir que, inmediatamente después de estas reuniones, el Consejo de Seguridad y el Secretario General, junto con

1 Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Sexto Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1971, documento S/10405.*

representantes de alto rango de la Organización de la Unidad Africana, vayan a Londres para enfrentar al Gobierno de Heath con su responsabilidad directa en cuanto a la vida y seguridad del pueblo de Rhodesia. También nos aventuráramos a sugerir que, tan pronto como sea posible, el Consejo de Seguridad celebre otra serie de reuniones sobre África meridional, a nivel de cancilleres, para tomar medidas internacionales adecuadas sobre la base de los fundamentos que se hayan echado en esta histórica reunión, en Addis Abeba.

20. No hay tiempo para describir la labor importante del International Defence and Aid Fund sobre las cuestiones del África meridional y Guinea (Bissau), pero quisiera llamar la atención sobre el testimonio presentado el mes pasado por el Canónigo Collins al Comité Especial del Apartheid, en Nueva York<sup>2</sup>, así como también sobre un artículo suyo que apareció ayer en el *Ethiopian Herald*. Estará muy complacido al dar mayores datos respecto a cualquiera de los temas que aparecen en el orden del día de estas reuniones, si así lo solicitan el Consejo o miembros de las delegaciones.

21. Nosotros, en el Defence and Aid Fund y en el Movimiento Anti-apartheid, vamos a continuar nuestro trabajo en apoyo de los objetivos de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana.

22. Cuando nosotros, en el Movimiento Anti-apartheid en Gran Bretaña, instamos a nuestro Gobierno a que se una al pueblo africano, lo hacemos con la firme creencia de que tal política ha de redundar en beneficio de los intereses del propio pueblo británico. ¿Cómo puede beneficiar a Gran Bretaña el estar aliada con los enemigos del pueblo africano? Nosotros vemos nuestro papel como uno limitado a apoyar los esfuerzos de los pueblos africanos oprimidos, que son los únicos que tienen la responsabilidad final y el privilegio de obtener su propia libertad.

23. Nuestra obligación y, según creemos, la responsabilidad de este Consejo es precisamente tomar medidas significativas — es decir actuar — contra los regímenes colonialistas y racistas en África y dar pleno apoyo directo a los movimientos de liberación.

24. Estas reuniones en Addis Abeba dan a los tres miembros permanentes una oportunidad única de declarar valerosamente que ellos están aliados al pueblo africano. Sin embargo, si estas Potencias persistiesen en su alianza con Sudafrica y Portugal, entonces compartirán la responsabilidad primordial en cuanto a este holocausto racial, que amenaza envolvernos a todos.

25. Puede ser que todavía haya tiempo para actuar, pero debe procederse pronto a una acción decisiva. No disponemos de mucho tiempo.

26. Necesitamos una respuesta urgente a la pregunta suprema que hicimos. Creemos que el mundo tiene derecho a exigir esta respuesta: ¿Do qué lado están las principales Potencias? La respuesta a esta pregunta ayudará a deter-

minar si el Consejo de Seguridad puede actuar en favor de la libertad de los africanos y de la dignidad humana. Sinceramente esperamos que así sea.

27. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito ahora al Reverendo Canónigo Burgess Carr a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

28. Canónigo BURGESS CARR (*interpretación del inglés*): Deseo expresar el profundo agradecimiento de la Conferencia Panafricana de Iglesias, por el honor que nos ha hecho el Consejo de Seguridad al invitarnos a hablar ante él. Además, nos complace que el Consejo, comprendiendo la grave situación que enfrentamos en el África, se haya sentido impulsado a convocar esta reunión especial en nuestro medio. Felicitamos al Consejo y rogamos a Dios que bendiga la labor que realiza aquí para extender Su Reino de libertad, justicia y paz.

29. Esto es un momento solenne para todos los pueblos. Poco más de un cuarto de siglo atrás las Naciones Unidas introdujeron en el mundo el compromiso moral de "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra". Dicho compromiso se derivó de la reafirmación de la fe "en los derechos fundamentales del hombre, . . . en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas". Hoy, tanto esa afirmación de fe como el compromiso moral que inspira, prácticamente se ven pisoteados en medio de la desesperación, el cinismo y la frustración. En ninguna parte del mundo se siente más esta tragedia que aquí, en el África. Por lo tanto, es oportuno que el Consejo de Seguridad se haya convenido de que era menester celebrar esta reunión especial en nuestro continente. Deseamos que el Consejo tenga éxito. No nos atrevemos a rogar más que por un feliz término de las deliberaciones.

30. Hemos venido aquí en representación de 30 millones de cristianos del continente africano. Si bien ésta es una minoría que llega apenas a una décima parte del total de la población africana, representa a hombres, mujeres, niños y niñas de las tierras antiguas de Egipto y Etiopía, así como de las naciones nuevas de Zambia y Zaire. Representamos también a los pueblos oprimidos en las tierras de Zimbabue, Sudafrica y Guinea (Bissau). Representamos además a ese elemento de la población africana que ejerce considerable influencia sobre el curso de los acontecimientos políticos, económicos y sociales en todo nuestro continente. Para bien o para mal, nadie puede negar la repercusión decisiva del Evangelio cristiano en las tierras y pueblos del África durante los últimos 2.000 años. Por cierto, debido en gran parte a los abnegados y heroicos esfuerzos animados por el Evangelio se dieron algunos de los primeros pasos en educación y en medicina. De modo similar, el mismo Evangelio inspiró tanto a los africanos como a los no africanos a dedicar su vida generosamente en defensa de la dignidad personal, la libertad humana y la justicia genuina para todos los hombres, sea cual fuere su raza, religión o clase social.

31. Pero no hemos venido aquí a cantar loas a la Iglesia Cristiana en África. Hemos venido para identificar a la Conferencia Panafricana de Iglesias y a todos sus miembros con las cuestiones candentes y urgentes que nuestras

<sup>2</sup> Véase A/AC.115/SR.190.

nações han planteado ante el Consejo. Se afirma que la Iglesia Cristiana en Africa ha sido utilizada para esclavizar espiritual y psicológicamente a nuestro pueblo, haciéndolo así dócil para la explotación política, económica y social. Por lo tanto, hemos venido aquí para afirmar nuestra profunda consagración a servir la causa de la liberación de nuestras naciones y nuestros pueblos del colonialismo, del racismo y del consiguiente subdesarrollo que estos dos males engendran.

32. Estamos aquí debido a nuestro compromiso de laborar por la reconciliación a través de todas las barreras y fronteras que el hombre ha edificado para separarse del prójimo. El Señor a quien servimos nos envía al mundo para realizar esta labor de reconciliación como tarea primordial. Entendemos que este Consejo tiene una misión similar, que lo ha sido encomendada por los pueblos del mundo. A este respecto, compartimos una responsabilidad común de llevar esperanza y alivio a los millones de personas para quienes todas las charlas sobre el compromiso moral y "la fe en los derechos fundamentales del hombre" son trivialidades sin sentido.

33. En nuestro continente hay 30 millones de personas en esas condiciones. Constituyen cerca de la décima parte de nuestra población total. Se encuentran en Angola, Guinea (Bissau), Mozambique, Namibia, Rhodesia y Sudáfrica, donde son atormentadas por la tiranía del racismo y el colonialismo blancos. Sus representantes se hallan aquí entre nosotros en tanto que sus espíritus penden sobre nosotros. Son los hombres y mujeres, los niños y niñas, 30 millones en total, a quienes se ha apartado de la historia y de la comunidad humana. Soportan la carga de la historia, con frecuencia más cruel para ellos que para muchos otros, pero jamás como sujetos, sino sólo como objetos. Nuestra presencia aquí para deliberar respecto de su bienestar constituye una amplia evidencia de tal hecho.

34. Sin embargo, las deliberaciones no bastan cuando los derechos humanos y hasta las vidas humanas se hallan en un peligro desesperado como lo están hoy en Africa meridional y en Guinea (Bissau). No han de bastar nuevas resoluciones para detener la violencia y la represión crecientes de que son víctimas hombres y mujeres, niños y niñas negros africanos en los territorios aún subyugados de nuestro continente.

35. Nadie negará que las Naciones Unidas han realizado una tarea enorme en el cuarto de siglo de su existencia al crear un sistema de normas jurídicas para la protección de los derechos humanos. Tampoco cabe subestimar la importancia positiva de documentos monumentales tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, otras convenciones internacionales sobre derechos humanos, la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad, y la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

36. Estos son todos indicios promisorios que han hecho volar la imaginación de los pueblos oprimidos del Africa

con la esperanza de que se pondrá fin a su opresión. Estas esperanzas han sido realizadas por algunos otros procedimientos importantes de la Organización relativos a la violación de derechos humanos. Me refiero, por ejemplo, al Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, al Comité Especial del *Apartheid* y a otros mecanismos que tienen atribuciones para oír a peticionarios, enviar misiones de investigación o crear comisiones conciliadoras; por medio de ellos pueden hacerse oír individuos, grupos de personas o Estados. Lamentablemente, todo ello ha servido de poco. Si bien esos procedimientos y convenciones fueron aprobados, a veces por unanimidad, y promulgados tras largos años de debates, el hecho trágico es que hay Estados Miembros de las Naciones Unidas, especialmente los grandes Estados, que han mostrado muy poca disposición para aplicar las limitadas estipulaciones respecto a la discriminación y a los derechos humanos. Este factor, más que ningún otro, ha provocado el socavamiento de la autoridad moral de la Organización y la consiguiente escalación de los conflictos en el mundo.

37. Algunas de las razones de esta situación se deben a la Organización misma. Por ejemplo, se recordará que la Comisión de Derechos Humanos funciona con arreglo a una norma muy restrictiva, aprobada ya en 1947, según la cual "la Comisión reconoce que no está facultada para tomar ninguna medida respecto a las reclamaciones relativas a los derechos del hombre". Como resultado de ello, se archivan denuncias tras denuncias, constituyéndose lo que se ha descrito como una "lista confidencial" de comunicaciones recibidas por la Comisión.

38. Hemos venido aquí para señalar que, a menos que las Naciones Unidas den un nuevo comienzo aquí, en Addis Abeba, para determinar qué mecanismo adecuado pueden crear para resolver los problemas urgentes que se plantean hoy en Africa, especialmente en materia de violación de derechos humanos, la plena responsabilidad por un agravamiento de la situación, muy explosiva ya en el Africa meridional, ha de recaer directamente en el Consejo de Seguridad. Generaciones de pueblos oprimidos de todo el mundo contemplan a los que están ahora aquí en Addis Abeba, en el Palacio de Africa.

39. Como Iglesias, consideramos que nuestra responsabilidad primordial en esta reunión es advertirles, en los términos más fuertes, que mediante la aparente determinación de seguir aprobando resoluciones, emitiendo declaraciones y adoptando convenciones, ninguna de las cuales los Estados Miembros, particularmente los más poderosos, se proponen aplicar, las Naciones Unidas crean una situación en la que esta generación africana y las sucesivas generaciones en todo el mundo estarán predestinadas a sufrimientos indecibles provocados por el azote de la guerra.

40. En ninguna parte son más peligrosas las consecuencias de esta falta de voluntad para aplicar las resoluciones y declaraciones que en Rhodesia, Namibia, Sudáfrica y los Territorios portugueses coloniales de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau). En Namibia, ni siquiera la autoridad de la Corte Internacional de Justicia parece suficiente para

iniciar un arreglo negociado sobre la condición jurídica del Territorio. En Rhodesia, uno de los miembros permanentes de este propio Consejo está en connivencia con el régimen minoritario racista, primordialmente sobre la base de los vínculos de sangre, para asegurar a las generaciones futuras la represión de los africanos en Zimbabwé. Cada día trae nuevas pruebas que indican que los términos del arreglo entre Gran Bretaña y Rhodesia constituyen una traición.

41. La Conferencia Panafricana de Iglesias considera que las premisas fundamentales de los términos del arreglo anglo-rhodesio son patentemente racistas. No corresponden a la creencia fundamental de todos los hombres de buena voluntad de que el mismo valor de hombres y mujeres no deriva de criterios económicos sociales impuestos por otros hombres, sino del hecho de que han sido creados por Dios y que son amados por su Creador.

42. La Conferencia Panafricana de Iglesias apoya plenamente la posición de los Estados africanos de que, dentro del contexto total del África meridional, hay dos situaciones, la de Namibia y la de Rhodesia, que deben obtener la máxima prioridad en las deliberaciones del Consejo. Adoptamos esta postura en parte debido a los recientes acontecimientos en ambos Territorios y, más especialmente, debido a la participación directa de las Iglesias en esos acontecimientos.

43. El mito falaz de que el espíritu y la voluntad de los africanos en los territorios oprimidos del África meridional están tan calcificados y paralizados por la opresión que no puede producirse una rebelión creadora ha sido derribado, esperamos que para siempre. Una vez que las Iglesias -- Protestante, Ortodoxa y Católica -- han puesto todo el peso de su influencia a favor de las fuerzas que luchan por la liberación y la justicia en el África meridional, ha surgido un nuevo valor en toda la región. La pretensión de los opresores de que son los defensores de la civilización cristiana blanca fue objeto de veto por la disensión en masa de millones de cristianos en todo el mundo, incluso cristianos blancos, que apoyaron la acción del Concilio Mundial de Iglesias dando ayuda financiera a los movimientos de liberación.

44. Las recientes huelgas industriales en masa ocurridas en Namibia, fueron motivadas en parte por las protestas de dos obispos luteranos, por una serie de cartas abiertas escritas por pastores, algunos de los cuales han sido expulsados de Namibia, y por otras actividades de agitación de hombres y mujeres cristianos. Este enfrentamiento entre los dirigentes eclesiásticos y el régimen ilegal sudafricano en Namibia ha renovado la confianza del pueblo nanubiano.

45. Del mismo modo, en Rhodesia han sido los eclesiásticos quienes se han puesto a la altura de las circunstancias y han confundido a los británicos y al régimen ilegal de Smith. Este último esperaba que al estar detenidos, presos o exiliados todos los eloquentes portavoces contrarios a la ocupación ilegal de Zimbabwé, se aseguraba la pronta aceptación del acuerdo Smith-Home. El mismo método concebido para obtener tales garantías indica que se esperaba que esto se produjera sin mayores dificultades.

46. La Conferencia Panafricana de Iglesias se siente apenada por la idea de que una cuestión tan vital como la

libertad y la libre determinación de 5 millones de hombres, mujeres, niños y niñas y el futuro de toda una nación, sean determinados por un sistema de "entrevistas" realizadas por una comisión cuyos miembros son todos británicos y blancos. La Conferencia Panafricana de Iglesias opina que toda determinación de la prueba de la aceptabilidad de las propuestas de arreglo anglo-rhodesio debe ser responsabilidad directa de la comunidad internacional. Por lo tanto, exhortamos a este Consejo a que exija el retiro inmediato de la Comisión Pearce o que disponga la presencia de observadores de las Naciones Unidas hasta que la Comisión termine su labor.

47. Reiteramos nuestra encarecida petición que figura en el mensaje al Primer Ministro de Su Majestad, del que se envió copia al Secretario General el 25 de noviembre de 1971, de que todos los dirigentes nacionalistas zimbabweses encarcelados, detenidos o exiliados, sean liberados y se les permita volver a su país para conducir a su pueblo durante la prueba de la aceptabilidad de los términos del arreglo anglo-rhodesio.

48. Instamos, además, al Consejo de Seguridad a que influya ante el Gobierno de Su Majestad para asegurar que todas las amenazas, intimidaciones y detenciones arbitrarias del pueblo africano por parte del régimen ilegal, así como por los intereses industriales, comerciales y otros que funcionan en el Territorio, sean desalentados con todo vigor para asegurar la reacción libre y objetiva de todo el pueblo de Rhodesia a las propuestas de arreglo anglo-rhodesio.

49. La Conferencia Panafricana de Iglesias desea que conste su firme repulsa de la opinión que hoy prevalece en círculos gubernamentales británicos, de que "la violencia y la intimidación" de los pueblos africanos son decisivas para determinar si se debe o no permitir a la Comisión Pearce que prosiga su investigación. Tenemos suficiente contacto con el African National Council como para estar persuadidos de que sus dirigentes y sus actividades iban a ser pacíficas y, como resultado de ello, han sido víctimas del terrorismo, la violencia y el asesinato.

50. Permítame, Sr. Presidente, decir lo desconcertados que están los cristianos africanos al ver que las naciones de donde llegaron hombres y mujeres para enseñarnos los valores de la dignidad humana, la libertad personal y el amor cristiano son las mismas naciones que hoy ayudan abiertamente a nuestros opresores con su respaldo económico, político y militar. También de esas mismas naciones esperan nuestros opresores apoyo diplomático por medio del veto para impedir que el Consejo de Seguridad tome medidas eficaces que liquiden la injusticia y la opresión en nuestro continente.

51. Por otra parte, observamos la curiosa paradoja de que las naciones que se nos ha dicho debemos considerar como enemigas de Dios, de la religión, de la humanidad, de la dignidad humana, de la libertad y la paz, son las naciones en que hoy confiamos para una ayuda generosa y sin reservas para nuestra lucha por liberar a nuestros pueblos del racismo blanco y la explotación colonial.

52. Como Iglesias que mantienen principalmente relaciones con las Iglesias en el "mundo occidental blanco",

como africanos cristianos, estamos escandalizados y aterrados ante este hecho. A nuestro juicio, esto es un presagio terrible para el futuro de la cristiandad como influencia reconciliadora en el África meridional y en el resto de nuestro continente.

53. Pedimos que esta reunión del Consejo de Seguridad en Addis Abeba, capital de una antigua tierra cristiana, que no pertenece ni a Oriente ni a Occidente, les ofrezca a ustedes, Potencias occidentales, una oportunidad adecuada para que se comprometan de nuevo a obrar eficaz, concreta y audazmente en defensa de la causa de la libertad, de la dignidad humana y la justicia, por la que tantos heroicos hijos e hijas de ustedes han santificado nuestra tierra vertiendo su sangre.

54. Hoy se reúnen ustedes en una situación en que prevalece un estado de guerra permanente. El papel de ustedes como edificadores de la paz debe reconocer ese hecho. En tal caso ustedes podrán reconocer que debajo de la calma aparente de "la ley y el orden", hay úlceras aborrotadas de profunda injusticia humana y opresión racial en nuestro continente. Si de veras están inclinados a servir la causa de la paz, entonces deben considerar que parte de su misión es revelar estos conflictos e injusticias, alentar a los oprimidos y sufridos a que reconozcan y luchan por sus derechos, y se opongan a los que tienen el poder y los privilegios usurpados y roban la humanidad, la vida y la justicia a otros hombres. Tal postura evitará que ustedes condenen precipitadamente los métodos que los oprimidos emplean para lograr su liberación.

55. Teniendo esto en cuenta, la Conferencia Panafricana de Iglesias confía en que como resultado de las deliberaciones de ustedes aquí, en África, el Consejo de Seguridad adoptará las siguientes medidas concretas.

56. Primero, con respecto a Namibia, el Consejo de Seguridad debe reunirse inmediatamente la administración del Territorio y nombrar una comisión de control integrada por los cinco miembros permanentes del Consejo, a fin de supervisar la evolución del Territorio hacia la libre determinación y la libertad; como cuestión de urgente prioridad, esta reunión del Consejo debe designar un alto comisionado para Namibia y tomar todas las medidas necesarias, incluso invocar el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, para asegurar que será instalado dentro del Territorio y contará con el apoyo adecuado para poder ejercer sus funciones.

57. Segundo, con respecto a Rhodesia, además de las medidas que acabo de esbozar, el Consejo de Seguridad deberá instar al Gobierno de Su Majestad Británica a reafirmar solemnemente su compromiso de llevar a cabo negociaciones destinadas a asegurar el gobierno de la mayoría en Rhodesia en el futuro inmediato. Tales negociaciones deberían realizarse fuera de la atmósfera represiva que hoy prevalece en Rhodesia, y en ellas deben participar los dirigentes aceptados por el pueblo africano en todos los niveles de discusión y decisión. Debe pedirse al Gobierno de Su Majestad que informe al Consejo sobre el progreso de tales negociaciones, antes del próximo aniversario del Día de la Liberación de África, o sea, el 25 de mayo de 1972. Si para esa fecha no se hubiera logrado un adelanto signifi-

cativo, el Consejo de Seguridad debe invocar el Capítulo VII de la Carta para poner término inmediatamente al estado de rebelión y represión racista en Rhodesia.

58. Tercero, con respecto a la lucha de liberación total contra la opresión racista y colonial en el África, el Consejo de Seguridad debería autorizar en esta reunión la creación de un fondo de liberación, financiado directamente por las Naciones Unidas, para ayudar a los movimientos que combaten para eliminar la opresión racista y la explotación colonial en el África.

59. Para concluir, deseo destacar que la Conferencia Panafricana de Iglesias compartió plenamente las aspiraciones de todos los pueblos del África a la unidad, dignidad, justicia y libertad. Sostentamos la promesa de que la adhesión a una religión no debe servir para exacerbar la disidencia y la polarización en nuestras naciones y que tampoco debe utilizarse como una escapatória por medio de la cual la injerencia extranjera siga amenazando nuestra estabilidad y nuestra soberanía nacional. Las Iglesias del África están decididas a ayudar al Consejo de Seguridad a encontrar el camino para vencer el colonialismo y el racismo en nuestro continente. Estamos determinados a trabajar por la reconciliación de manera que la injusticia y la tiranía lleguen a su fin, que el carácter internacional se transforme radicalmente y el África pueda reanudar su marcha hacia la libertad, la justicia y la dignidad humana para su pueblo y hacia la paz en el mundo.

60. El PRESIDENTE (*Interpretación del inglés*): El último de los oradores que el Consejo ha decidido invitar, con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional, es el Sr. Johnny Eduardo, a quien invito a ocupar su asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

61. Sr. EDUARDO (*Interpretación del francés*): La víspera de la reunión del Consejo de Seguridad convocada en marzo de 1961 para examinar la cuestión de los Territorios bajo dominación portuguesa, hechos de una violencia inusitada estallaron en la más importante colonia portuguesa. El pueblo de Angola, en efecto, tomó las armas para poner término a cinco siglos de esclavitud, injusticia y explotación. Era éste el estallido de una lucha armada de liberación nacional, cuyo ardor e intensidad quebrantaron y condenaron inevitable e irremediablemente a la administración colonial de esta parte de la tierra africana.

62. En sus sesiones de marzo de 1961, indignado por la barbarie con que los colonialistas trataron de reprimir este vasto movimiento histórico de masas, el Consejo pidió a Portugal que pusiera término de inmediato a la masacre de las poblaciones y reconociera al pueblo de Angola su derecho a la libre determinación y a la independencia.

63. Once años separan aquellas sesiones de éste en que, por primera vez en la historia de la Organización Internacional, las reuniones se celebran en África. Pero el tema a tratar sigue siendo el mismo: el colonialismo. El colonialismo portugués goza de las importantes complicidades, tanto morales como materiales, de algunas Potencias capitalistas, que tienen el derecho de veto en el Consejo de Seguridad, y resiste a todos los empujes de los combatientes del Frente Nacional de Liberación de Angola. Peor aún. Los

colonialistas portugueses, como si el napalm arrojado desde hace más de 10 años sobre seres humanos no fuera suficiente, utilizan ahora productos químicos en Angola, en las regiones controladas por el Frente Nacional, donde viven cientos de miles de seres humanos.

64. Nadie ignora, en efecto, que respaldados por la colosal ayuda financiera americana, concedida bajo las formas más variadas — préstamos, concesiones, ayuda para el desarrollo, inversiones, etc. —; por el material de guerra alemán y francés y por la ayuda moral, política y diplomática del Gobierno británico, los colonialistas portugueses, gestores en Angola de los intercambios de materias primas, de los consorcios internacionales, seguirán acogiendo con sarcasmo, con arrogancia y con el mayor desprecio las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas, que por lo demás se debilitan debido al veto de algunos y a la abstención de sus aliados.

65. Colocado frente a estas tristes realidades el pueblo de Angola, si bien se complace por el honor conferido al África con la celebración de estas reuniones en Addis Ababa, tiene derecho a preguntarse, con razón, si las Potencias de la OTAN vendrán a Addis Ababa a condenar y a disociarse de un aliado al que, en virtud de diversos acuerdos, lazos y relaciones, están obligadas a defender. Pero estas Potencias, que creen servir sus intereses en Angola prestando ayuda al colonialismo portugués, se ganan inevitablemente la enemistad del pueblo de Angola, cuya marcha hacia la independencia es inexorable hagan lo que hagan. Pese a esta complicidad y al desequilibrio temporal de las fuerzas, el pueblo de Angola continuará su lucha hasta la victoria total.

66. Aprovecho esta oportunidad que se le presenta a Angola para informar a la opinión internacional, desde lo alto de esta augusta tribuna, que el pueblo angolés rechaza categóricamente la pretendida autonomía proclamada por Marcello Caetano y que tiende a "rhodesianizar" Angola.

67. Desde hace mucho se ha establecido que la persistencia del colonialismo portugués y las guerras que entrafía, constituyen una amenaza para la seguridad de los Estados vecinos. En efecto, aviones y soldados portugueses violan sistemáticamente los territorios de los países vecinos de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau), incendiando y arrasando aldeas enteras y masacrando las poblaciones civiles bajo el pretexto falaz del "derecho de persecución" o de represalias contra los nacionalistas que se refugian en estos países independientes.

68. Pero que los colonialistas portugueses y sus cómplices no se equivoquen: los pueblos independientes del África seguirán apoyando esta lucha justa de los pueblos de las colonias portuguesas, cueste lo que cueste. Los Gobiernos africanos ya han presentado a este Consejo denuncias por las violaciones de sus Territorios por el ejército portugués. Esta situación amenaza peligrosamente la paz en esta parte del mundo. No se puede presumir cuál va a ser la reacción de los países vecinos de las colonias portuguesas frente a las incansables violaciones de su soberanía, debidas, a menudo, al veto de algunos miembros del Consejo.

69. Me niego a creer que esta grave situación vaya a dejar indiferente a la comunidad internacional si los gobiernos

africanos, indignados por la sangrienta represión de que continúan siendo víctimas sus hermanos de las colonias portuguesas, e indignados por la masacre de sus propias poblaciones, se inspiren en métodos que han demostrado ser eficaces en otras partes del mundo para imponer la paz y la seguridad en sus fronteras.

70. Corresponde a ustedes, por lo tanto, una pesada responsabilidad frente a la historia. Estas reuniones que se celebran en el continente africano, donde subsisten aún grandes extensiones de tierra "ocupada", no deben fracasar. Después de todo, millones de personas oprimidas en África han vuelto los ojos hacia Addis Ababa y ustedes no tienen derecho a defraudar sus esperanzas.

71. Esto es el mensaje del pueblo de Angola y de su Frente Nacional de Liberación.

72. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo ha terminado de escuchar a las personas que fueron invitadas de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional, tal como lo solicitaron los representantes de Guinea, Somalia y el Sudán en sus cartas que dirigieron al Consejo y que figuran en los documentos S/10602/Rev.2, S/10604 y S/10605.

73. El Consejo va a continuar la discusión del tema que figura en el orden del día. Invito al representante de Túnez a que ocupe un lugar a la mesa del Consejo y a que haga uso de la palabra.

74. Sr. SMIDA (Túnez) (*interpretación del francés*): En nombre del Gobierno tunecino deseo, ante todo, expresar a los miembros del Consejo nuestra cálida gratitud por haber aceptado celebrar esta reunión en esta gran capital africana. Deseo asimismo agradecerles que hayan tenido a bien autorizarme a participar en esta reunión histórica y a tomar parte en el debate sobre las cuestiones relativas al África que en la actualidad se hallan sometidas a consideración del Consejo de Seguridad. Pero, antes de hacerlo, permítame, señor Presidente, que subraye con legítimo orgullo la feliz coincidencia de que el Consejo de Seguridad celebra por primera vez una reunión en suelo africano, para examinar problemas africanos, bajo la presidencia de un africano, que además es hijo ilustre de un país hermano, el Sudán, con el que Túnez está unido por tantos lazos desde tiempos antiguos.

75. Asimismo, deseo renovar al Sr. Kurt Waldheim las cálidas felicitaciones del Gobierno tunecino por su elección para el cargo de Secretario General de las Naciones Unidas, así como nuestros sinceros votos de pleno éxito en el cumplimiento de su noble y exaltada misión al servicio de la paz entre los Estados y del entendimiento entre los hombres.

76. Si bien cabe congratularse por la coyuntura actual en ciertas regiones del mundo, lo cual nos da cierto optimismo, sobre todo cuando vemos que las grandes Potencias establecen contactos más estrechos y de cooperación, y si bien en Europa, por ejemplo, hay un nuevo clima de distensión que permite ser optimistas, por el contrario en África, así como en el Oriente Medio, la situación sigue empeorando peligrosamente y se vuelve cada día más

dramática. Ello ocurre especialmente donde el colonialismo y el *apartheid* siguen existiendo, lo cual es una afronta a la conciencia de los hombres y al mismo tiempo un desafío a la comunidad de naciones. En efecto, ¿cómo podría calificarse de otro modo la situación que prevalece hoy en Rhodesia, Namibia y las colonias portuguesas?

77. En cuanto a Rhodesia, la Asamblea General y el Comité Especial<sup>3</sup> se ocupan desde hace un decenio por favorecer la instauración en ese Territorio de un régimen que represente de modo equitativo a la población negra, que supere a la población blanca en una proporción de casi 20 a 1. Pero todos esos esfuerzos han resultado vanos hasta ahora. Debido a la despreocupación de la Potencia administradora y a la asistencia de los racistas de Sudáfrica y el Portugal colonialista, el régimen minoritario de Rhodesia, tras haber declarado unilateralmente la independencia, ha llevado su política de desafío hasta proclamar una república basada en una constitución ilegal. Perseverando en su actitud conciliadora con respecto a Ian Smith, el Reino Unido lamentablemente acaba de concertar con éste un acuerdo que deja la suerte de los africanos de Rhodesia al arbitrio del poder minoritario y racista de Salisbury. La respuesta de los africanos a la Comisión Pearce no pudo ser más clara. Las diversas revueltas que se han extendido a casi todas las grandes ciudades, a las minas y al campo, equivalen indiscutiblemente a un "no" en masa, un "no" rotundo al acuerdo anglo-rhodesio. En tales circunstancias, la delegación tunecina considera que el Gobierno británico debe adoptar con urgencia las medidas necesarias para poner fin a una evolución peligrosa de la situación.

78. En Namibia, la situación es igualmente peligrosa. Las Naciones Unidas examinan la cuestión desde hace muchos años; concretamente, desde 1946. Resolentemente, la Corte Internacional de Justicia tuvo ocasión de pronunciarse al respecto, pero el problema parece tan insoluble como siempre. Sudáfrica ha establecido en Namibia su presencia militar y administrativa; con todas las fuerzas de que dispone intenta defender lo que considera su derecho exclusivo. Sin embargo, Namibia, hoy como ayer, es un Territorio que jurídicamente está bajo la jurisdicción de las Naciones Unidas. El hecho de que Pretoria se niegue a desalojarlo es a la vez una violación del derecho de la población y de la autoridad de las Naciones Unidas. La presencia de Sudáfrica en Namibia amenaza la paz y la seguridad internacionales, hecho que creo el propio Consejo de Seguridad ha demostrado en muchas circunstancias. Creemos, por lo que a nosotros toca, que la situación en Namibia ya ha envenenado bastante las relaciones interraciales en el África meridional y requiere la atención urgente de la comunidad internacional. En este orden de ideas, y siguiendo instrucciones del Presidente Habib Bourguiba, el Gobierno tunecino se asocia plenamente a la propuesta formulada por Su Excelencia el Presidente Moktar Ould Daddah, Presidente de la República Islámica de Mauritania y actual Presidente de la OUA, que consiste en encargar de la administración de Namibia a un consejo integrado por miembros del Consejo de Seguridad.

<sup>3</sup> Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

79. La actual preocupación de las Naciones Unidas por la cuestión de los Territorios africanos bajo dominación colonial portuguesa se manifestó, y con vigor por primera vez en 1960, cuando la Asamblea General aprobó, en su decimoquinto período de sesiones, la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. En 1963, a petición de 32 Estados africanos — Túnez entre ellos — el Consejo de Seguridad aprobó una resolución [180 (1963)] que pasó a ser la declaración fundamental de la política de las Naciones Unidas con respecto a los Territorios portugueses. En esa resolución el Consejo pedía a Portugal que cesara todo acto de represión, que promulgara una amnistía política incondicional, que entablara negociaciones a base del reconocimiento del derecho a la libre determinación que llevarán a la concesión de la independencia a todos los Territorios. Portugal se negó a ceder; negó a la comunidad internacional el derecho a decidir la suerte de esos Territorios en los cuales continúa su dominación colonial y a los que considera, según su ficción, como provincias y no como colonias.

80. Los africanos rechazan la ficción constitucional portuguesa, ficción que Portugal ha creado para no tener que rendir cuentas a la comunidad mundial sobre la administración de esos Territorios; con razón todos los órganos de las Naciones Unidas, desde el Consejo de Seguridad a la Asamblea General, pasando por las comisiones especializadas, han denunciado esa política y esos actos de Portugal, que sigue considerando a esas pretendidas provincias como territorios no autónomos, según la acepción de la Carta. En su preocupación por preservar la paz, el Consejo de Seguridad debe ordenar a Portugal que se ajuste estrictamente a las anteriores resoluciones del Consejo y las ponga en práctica. Debe exigir de Portugal el reconocimiento del derecho de los pueblos bajo su administración a la libre determinación y a la independencia. De acuerdo con los propósitos y principios de la Carta, debe exigirle el cese de la inútil guerra colonial; debe exigirle la amnistía de los prisioneros y de los exiliados políticos; debe exigirle la negociación con los nacionalistas, verdaderos representantes de los pueblos negros, para determinar con ellos la estructura de las instituciones que permitan su acceso a la independencia. Este es el precio de la paz y la seguridad en África.

81. Túnez siempre se consideró afectado por el problema del colonialismo; porque lo sufrió directamente y porque, en su momento, lo combatió hasta lograr su independencia. Aunque no fuera más que por eso, no puede ignorar sus escuelas mientras existan y mientras el colonialismo continúa siendo un problema en el mundo. Túnez, que conoce el valor de la libertad y de la dignidad humana, cree en la justicia, en el valor universal del hombre y en el derecho de los pueblos a disponer de sí mismos. Por todas estas razones, a través de la voz de todos sus representantes, y en primer lugar por la del Presidente Bourguiba, no ha cesado de denunciar al colonialismo y de participar en la acción emprendida en el plano internacional con miras a ponerle fin. Pero es preciso tener en cuenta a los países que aún siguen aforrados a este sistema anacrónico y que se obstinan en no querer tomar nota de las lecciones de la historia, antigua y moderna. Para poner fin a las prácticas anacrónicas fundadas en la discriminación racial, que aplican cada vez más ciertos regímenes, la acción internacional no puede

constituir sino un respaldo, un aporte, porque la acción esencial corresponde a los mismos pueblos interesados. Por ello creemos que el combate de los movimientos de liberación es legítimo. Túnez, por su parte, está dispuesto a asociarse a todas las medidas e iniciativas que tengan por objeto facilitar el acceso de esos países a la independencia.

82. Es evidente, como lo ha señalado el Secretario General en la sesión inaugural, que "en ocho días no podremos curar heridas que tienen decenios de antigüedad" [1627a. sesión, párr. 73]. Sin embargo, como lo ha precisado él, el Consejo puede describir los remedios necesarios.

83. Por nuestra parte, esperamos que las decisiones que se imponen y los remedios necesarios, que fueron expuestos por los oradores que me han precedido, podrán ser prescritos, y que una acción de la comunidad internacional — vigorosa y eficaz — ayudará a estos pueblos que continúan sufriendo a emanciparse y a lograr la independencia y la libertad.

84. Esperamos que estos esfuerzos se vean coronados por el éxito y que la Organización de las Naciones Unidas, y especialmente el Consejo de Seguridad, podrán responder a las grandes esperanzas que la comunidad internacional deposita en ellos, tanto en África como en el Oriente Medio. Allí la situación es tan grave como antes o más, el pueblo palestino ha sido arrojado de sus hogares, y los territorios están todavía ocupados por la fuerza militar, sin que ese nuevo sistema de ocupación militar y ese nuevo aspecto del colonialismo estén aún a punto de desaparecer.

85. Confiamos en que en todas partes donde aún existe este desafío a la conciencia humana, donde todavía se producen estas afrentas a la comunidad internacional y a la conciencia humana, las Naciones Unidas darán pruebas de eficacia y sabrán responder a las esperanzas que la comunidad internacional deposita en ella.

86. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Túnez las amables palabras que ha expresado con respecto a mi país y estoy seguro que interpreto el sentimiento del Secretario General al manifestarle su reconocimiento por las que a él se han referido.

87. Sr. LONGERSTAEY (Bélgica) (*interpretación del francés*): Al convenir, el 19 de enero, reunirse fuera de la sede de la Organización, el Consejo de Seguridad tomó una decisión soñora en los anales de las Naciones Unidas. El lugar en que se celebran estas reuniones, los temas incluidos en el orden del día del Consejo, las dos Presidencias africanas bajo las cuales se considerarán los mismos, el plazo muy breve que el Consejo se ha fijado, todo ello concurre a dar a estas deliberaciones un carácter excepcional.

88. Por su parte, Bélgica está satisfecha al participar en esta reflexión colectiva sobre los problemas africanos que ocupan un lugar preponderante en las actividades de nuestra Organización. Se felicita más aún porque dos grandes hombres de Estado africanos — Su Majestad Imperial Haile Selassie I, de Etiopía, y Su Excelencia el Sr. Moktar Ould Daddah, Presidente en ejercicio de la Organización de la Unidad Africana — han manifestado con su presencia el interés que este continente, a la vez tan viejo y tan nuevo,

tiene en el éxito de nuestros trabajos. A uno quisiera decirle cuánto hemos valorado sus palabras [1627a. sesión] y cuánto nos ha conmovido la hospitalidad que su país nos brinda. Al oír, asegurarlo que hemos escuchado atentamente esta voz africana que nos habló con tanta elocuencia [ibid.].

89. Antes de entrar a lo medular del tema, me resta cumplir una grata tarea: felicitar al Señor Presidente por haber asumido su alto cargo y asegurarle el concurso de mi delegación, así como también expresar mis mejores deseos de éxito.

90. A los representantes de Somalia — el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores Sr. Omer Artoh Ghalib y el Embajador Farah — séano permitido decirles hasta qué punto mi delegación se ha sentido feliz bajo su presidencia y cuánto mi país ha apreciado el talento y la flexibilidad con que han dirigido nuestras deliberaciones.

91. Desde que el Consejo de Seguridad se encuentra reunido en el corazón del África y delibera sobre los graves problemas que preocupan tan profundamente a los gobiernos y pueblos de este continente, el carácter histórico de este acontecimiento nos obliga a colocar el debate en una perspectiva más amplia y al mismo tiempo más significativa. Muchos de nosotros nos preguntaremos cuáles son las relaciones del mundo exterior con este continente, con esta gran familia de Estados africanos, para, en virtud de esta reflexión, definir mejor el sentido de esas relaciones. Por su parte, Bélgica desea hacerlo.

92. En el curso de este último siglo, la historia ha creado lazos especiales entre una parte de Europa y una parte del África. La naturaleza de éstos, gracias al movimiento de emancipación del que fuimos testigos a continuación de la segunda guerra mundial, se modificó fundamentalmente. Pero el término de la era colonial no ha provocado su ruptura. Muy a menudo, una y otra parte, manifestaron la voluntad política necesaria para establecer, en la independencia e igualdad, relaciones de cooperación cuyo objetivo es ayudar a los jóvenes Estados africanos en sus propios esfuerzos de desarrollo económico, social y cultural.

93. Al mismo tiempo, estas nuevas relaciones bilaterales han podido estrecharse por la vía multilateral dentro del cuadro del régimen de asociación de la comunidad europea. De este doble movimiento han resultado relaciones especiales entre África y Europa, facilitadas por un pasado o idiomas comunes y por la proximidad geográfica, pero el curso de las mismas es confirmado por la política escogida por los Estados socios.

94. Así, Bélgica, puede felicitar por la evolución feliz de sus relaciones con la República del Zaire, Burundi y Rwanda. Los principios que rigen nuestras relaciones son los de amistad, cooperación y no injerencia en los asuntos internos de cada uno. Como prueba de la satisfacción que nuestros socios y nosotros mismos encontramos en esta situación, quiero recordar la acogida entusiasta que recibieron los soberanos belgas durante su visita oficial a estos países en 1970. La República del Zaire y Bélgica consagraron, en esa ocasión, el carácter especialmente estrecho de sus relaciones mediante la firma de un tratado de amistad. Con Rwanda se concertó un tratado análogo.

95. Esta amistad ha influido en la actitud de mi país frente a los problemas del desarrollo. Bélgica es actualmente uno de los pocos países que se ha comprometido a dedicar, en 1975, un 0,70% de su producto nacional bruto a la ayuda pública a los países en vías de desarrollo. El nuevo Gobierno acaba de confirmar este compromiso. En 1971 el porcentaje de ayuda pública en relación al producto nacional bruto era del 0,53% y, al duplicar su esfuerzo en el brevísimo plazo de los cuatro años siguientes, Bélgica quiere alcanzar el objetivo que se ha impuesto.

96. Dentro del marco de la cooperación, Zaire, Burundi y Rwanda ocupan un lugar privilegiado, puesto que la mayor parte de la ayuda bilateral va a ellos. Sin embargo, dentro de los límites de sus posibilidades financieras, mi país ha querido ampliar la red de los acuerdos de cooperación comprometidos respecto a otros seis países africanos. Tiene el propósito de aumentar su presupuesto con miras a desarrollar su política de cooperación.

97. Este enfoque bilateral ha encontrado un apoyo entusiasta en el gran esquema que la Europa comunitaria, desde sus orígenes, inscribió en los textos de su constitución. Al asociar a la comunidad 18 países de África, en un sistema institucional que establece un diálogo permanente entre los dos continentes, Europa ha manifestado su deseo de dar prioridad al desarrollo de la región a la que la une la historia.

98. Las relaciones especiales que se han establecido y, más adelante, consolidado gracias a una larga y fructífera cooperación, confirmaron una vocación africana que los seis Estados miembros fundadores de la comunidad se apresuran ahora a compartir con los nuevos Estados miembros dentro de un marco que, de aquí en adelante, tendrá 10 acciones y podrá así alcanzar su verdadera dimensión. Pronto al prepararse la renovación de la Convención de Yaundé, numerosos Estados africanos deberán sacar sus conclusiones respecto a la entrada de Gran Bretaña en el Mercado Común: tendrán que escoger el tipo de relaciones que creen deben mantener con la Comunidad Europea, y decidir respecto a su adhesión a esta Convención. A través de ellos, deseo agradecer al Gobierno de Somalia la acogida que nos hizo y todas las atenciones de que fuimos objeto durante nuestra estadía en Mogadiscio.

99. Bélgica, por su parte, espera que a la ampliación de la Comunidad podrá seguir un aumento paralelo del ofrecido de Estados africanos que encuentran meritorio este régimen de asociación y que eligen la vía de la cooperación estrecha con Europa. Esta política demuestra el interés que mi país concede al acercamiento entre Europa y África reunida y unida.

100. En este espíritu, quisiera recordar los puntos de vista que mi Gobierno expuso a la misión de la OUA, dirigida por Su Excelencia el Presidente Moktar Ould Daddah, respecto a los problemas del África austral.

101. En lo que concierne a los Territorios administrados por Portugal, mi país ha reconocido desde hace mucho su derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia. Sigue lamentando que Portugal niegue a los pueblos que administra, trátese de Angola, Mozambique o

Guinea (Bissau), el ejercicio de un derecho que se desprende de la Carta y que ha sido sancionado por muchas resoluciones del Consejo de Seguridad, desde 1963.

102. No es demasiado tarde para que Portugal se inspire en la obra lúcida y generosa que honra a varios países europeos, incluso Bélgica, y sustituya las actuales relaciones que lo unen a sus Territorios africanos por unas nuevas, consonantes con una mutación histórica irreversible.

103. Por su parte, Bélgica ha expuesto esta posición a Portugal. Al mismo tiempo, queremos reafirmar otro principio reconocido por la Carta de nuestra Organización, vale decir, que la soberanía y la integridad territorial de los Estados africanos vecinos a los Territorios portugueses deben ser respetadas plenamente por Portugal. Al aceptar formar parte de la Misión especial a la que el Consejo de Seguridad encargó, en julio de 1971, la realización de una encuesta sobre la queja del Senegal contra Portugal, mi país quiso demostrar que actuaba de conformidad con los principios que he citado.

104. En cuanto a Rhodesia del Sur, mi país estima que las propuestas para lograr un arreglo convenido entre el Reino Unido y el régimen de Ian Smith deben ser examinadas con extremo cuidado. En varias oportunidades mi Gobierno ha declarado que no reconoce ninguna legalidad a este régimen minoritario, que proclamó unilateralmente su independencia en 1965 y ha desconocido el derecho a la libre determinación de los pueblos del Territorio. Un función de este principio fundamental mi Gobierno ha tomado conocimiento de las propuestas de arreglo conocidas como acuerdo de Salisbury.

105. Hemos acogido con la cobida atención la iniciativa del Reino Unido para hacer salir del estancamiento la situación política de Rhodesia del Sur. En efecto, el aislamiento en que se ha colocado el régimen minoritario, al apartarse de la comunidad internacional, será inevitablemente hacia su transformación en un nuevo bastión del racismo en el África meridional.

106. Corresponde al Reino Unido, en su calidad de Potencia administradora, preparar el camino para un nuevo régimen en Rhodesia, basado en el gobierno de la mayoría. Le incumbe también adoptar las medidas que juzgo apropiadas para asegurar el ejercicio del derecho a expresarse libremente a todos los habitantes de Rhodesia. Por último, le cabe asumir sus responsabilidades, teniendo en cuenta la situación especial que reina en el Territorio.

107. A nuestra manera de ver, el Consejo de Seguridad se apartaría de su papel si pretendiese reemplazar a la Potencia administradora para imponer, en su lugar, las modalidades de una solución política. Sin quitar al Reino Unido las responsabilidades que le son propias, el Consejo tiene, sin embargo, el derecho de seguir la aplicación de esta prueba de aceptabilidad prevista por el acuerdo de Salisbury.

108. Mi delegación tuvo ya oportunidad de declarar ante el Consejo que el Reino Unido tenía el derecho de consultar, con lealtad y diligencia, a las poblaciones africanas interesadas. Estas consultas han de realizarse fuera de toda injerencia de quienes de hecho detentan el poder en

Rhodesia, que podrían falsear el resultado al impedir que los opositores verdaderos o supuestos participen. También es importante que estas consultas no sean descartadas de antemano, diciendo que no pueden reflejar las aspiraciones de la población. Esta debe poder expresarse en un ambiente de calma.

109. Debido a que queremos conocer cabalmente la situación en Rhodesia del Sur en la víspera de esta prueba de aceptabilidad, mi delegación ha aceptado que el Consejo de Seguridad escuche a los representantes de los partidos políticos prohibidos por el régimen legal de Rhodesia.

110. Ninguna filosofía de las relaciones raciales nos es más extraña que la política de *apartheid* que sigue Sudafrica. La condenamos enérgicamente en sus diversas manifestaciones y afirmamos nuestra fidelidad a las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad a partir de 1960. Pero sería también contrario a nuestra manera de ver las cosas el empujar a Sudafrica a un aislamiento que no haría más que reforzar su política. Este sería el caso si el Consejo decidiese aplicar las sanciones previstas por el Capítulo VII de la Carta o toda otra medida equivalente, como ruptura de las relaciones diplomáticas, económicas y comerciales con ese país.

111. Estas relaciones, que de ninguna manera pueden ser interpretadas como una aprobación del *apartheid*, tienen el mérito de mantener los intercambios entre Sudafrica y el mundo exterior y de hacer que la opinión de ese país tome conciencia de la impopularidad de una política que nada puede justificar.

112. ¿No puede creerse acaso que el proceso de industrialización de Sudafrica hará, a la larga, insostenible el sistema de "job reservation", que hace que la mano de obra calificada se vuelva cada vez más escasa? ¿No podemos esperar, por último, un fenómeno comparable a aquel que, a fines del siglo pasado, llevó a la emancipación social y política a los países occidentales?

113. Por otra parte, la Asamblea General ha comprendido la ventaja de mantener ciertas relaciones con Sudafrica, puesto que ha hecho un llamamiento a los Estados Miembros para que utilicen su influencia a fin de que este país renuncie a su legislación represiva. Por su parte, mi país ha atendido a este llamamiento, pidiendo al Gobierno sudafricano que se ajuste a la resolución del Consejo de Seguridad del 7 de agosto de 1963 [resolución 181 (1963)] que solicita la liberación de aquellos que se oponen al *apartheid*.

114. Es precisamente esta adhesión a las resoluciones del Consejo la que llevó a mi país a aplicar el embargo sobre los envíos de armas a Sudafrica en todas sus disposiciones. No es inútil recordar aquí que desde 1963 Bélgica, no importa lo que se diga, no entrega armas a Sudafrica, no le concede asistencia técnica ni contribuye a la formación de los miembros de las fuerzas armadas sudafricanas.

115. Para terminar con esto tema, quisiera expresar nuevamente la preocupación de mi país de ayudar a las víctimas del *apartheid*. A este título, Bélgica contribuyó considerablemente al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para

Sudafrica desde hace varios años. Al hacerlo, tenemos conciencia de cumplir con un deber humanitario para con aquellos que están en el exilio debido a su oposición al *apartheid*.

116. En lo que concierne a Namibia, mi delegación se pronunció ante el Consejo de Seguridad el 14 de octubre pasado [1594a sesión]. Seguimos esperando que se pueda lograr un acuerdo de parte de Sudafrica en cuanto a un proceso que permita al pueblo de Namibia ejercer libremente su derecho a la libre determinación.

117. La declaración hecha aquí mismo por Su Excelencia el Presidente Moktar Ould Daddah, durante la sesión inaugural, nos alienta a continuar en la búsqueda de una solución negociada, bajo los auspicios del Consejo de Seguridad.

118. En el diálogo entre las Naciones Unidas y Sudafrica, respecto al porvenir del pueblo de Namibia, y en la designación de un mandatario, por la Organización, ciframos nuestras esperanzas para que se resuelva un problema que preocupa a las Naciones Unidas desde su fundación.

119. Sr. VINCI (Italia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente, los felicito a usted y a su delegación por haber asumido el alto cargo de la Presidencia del Consejo de Seguridad. Ya he tenido el privilegio de apreciar el talento diplomático y la sabiduría política que el Ministro de Relaciones Exteriores del Sudán y usted han demostrado en numerosas ocasiones en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York. Espero poder trabajar con usted en los próximos días con el mismo espíritu de amistosidad y satisfactoria cooperación que experimentamos en nuestra relación pasada, breve pero valiosa.

120. También deseo expresar mis felicitaciones a su predecesor, el Embajador Farah, de Somalia. Desde que ocupó su puesto en el Consejo de Seguridad, la delegación somalí, bajo la dirección de su Ministro de Relaciones Exteriores y su Representante Permanente, ha desempeñado un papel útil y constructivo en todas las cuestiones que se sometieron al Consejo. Me asocio a los oradores anteriores en el homenaje, plácido y merecido, de aprecio y admiración tributado al Embajador Farah por la forma brillante y eficaz con que desempeñó su función de Presidente del Consejo durante todo el mes de enero. Su nombre quedará permanentemente unido, entre otras cosas, a esta reunión especial del Consejo en Africa, acontecimiento excepcional que es esencialmente el resultado de su iniciativa personal, su inteligencia y sus incansables esfuerzos.

121. Ahora que el Consejo de Seguridad, por invitación de la Organización de la Unidad Africana, celebra una serie de sesiones en el centro histórico del continente africano, todos podemos reconocer que se trata de un acontecimiento importante. Estamos cerca del corazón de Africa. En realidad, en esta capital oímos los latidos del corazón de Africa, latidos vigorosos de los que ocasionalmente sólo oímos el eco musical que refleja tan fielmente su ritmo, chispa de la vida y de la naturaleza; en otras palabras, la esencia misma de la naturaleza humana. Esta es una experiencia emotiva para los integrantes de la delegación

italiana y para mí personalmente. Nos reunimos en Addis Ababa, capital de un antiguo país con el que Italia ha inculcado una nueva era fructífera de amistad y cooperación, tras la visita oficial largamente esperada, coronada por el éxito, que Su Majestad Imperial Haile Selassie I realizó en noviembre de 1970 a mi país. Esta visita imperial selló definitivamente la reconciliación entre nuestros dos países, reconciliación que existía desde hace mucho tiempo en los corazones de los pueblos etíope e italiano.

122. Sentimos la misma profunda emoción durante la breve visita a Mogadiscio, capital de un país con el que Italia ha mantenido relaciones tradicionales de amistad arraigada, respeto mutuo y estrecha cooperación.

123. Nos sentimos deudores y sinceramente agradecidos a Su Majestad Imperial, al Gobierno y al pueblo de Etiopía por la cálida recepción y la generosa hospitalidad que nos han brindado. Expresamos también nuestros sentimientos de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Somalia, así como a la Organización de la Unidad Africana.

124. Nuestra reunión africana ha sido inaugurada con un mensaje inspirador del Emperador de Etiopía [1627a sesión]. Con su estilo sobrio acostumbrado, Su Majestad Imperial nos comunicó algunas de sus opiniones básicas, que son perdurables, ya que proceden de una fuente de experiencia y sabiduría que ha superado la prueba del tiempo. Ninguno de nosotros pudo dejar de observar en ellas la impronta de un auténtico estadista. Al mismo tiempo, el mensaje de Su Majestad Imperial ha oído, desde el comienzo, nuestros debates a un nivel y a una atmósfera serena, tal como conviene para una ocasión tan solemne, de los que esperamos no descaer. Estamos igualmente reconocidos al actual Presidente de la OUA, Su Excelencia el Sr. Moktar Ould Daddah, quien, en el mismo alto nivel, ha expresado clara y vigorosamente ante el Consejo [ibid.] las opiniones y aspiraciones de los pueblos africanos, las de aquella mayoría que ha logrado la independencia y la libertad, así como las de aquellos, menos numerosos, que lamentablemente aún luchan por lograr las mismas metas.

125. Italia, que respalda firmemente a las Naciones Unidas, siempre ha dado su pleno apoyo al proceso de descolonización y nunca dejará de hacerlo hasta que desaparezcan los últimos vestigios del colonialismo en África, en una forma compatible con los principios y estipulaciones de la Carta. Los anales del Consejo de Administración Fiduciaria, así como los del Comité de los Veinticuatro<sup>4</sup> y de otros órganos principales de las Naciones Unidas, demuestran claramente el papel activo desempeñado por Italia en este proceso y su contribución positiva a la emancipación de África. Al mismo tiempo, es justo reconocer, como lo hizo antes que yo el representante de la Argentina, Embajador Ortiz de Rozas [1630a sesión], la importante contribución de Francia y el Reino Unido a la liberación de la mayoría de los pueblos africanos, que, por derecho propio, ocupan actualmente como Estados soberanos orgullosos 41 puestos en la Asamblea General.

126. El proceso de descolonización, que refleja las aspiraciones de los pueblos del mundo a gozar de derechos iguales, así como el deseo de forjar libremente sus destinos, ha constituido una tendencia importante del escenario internacional a partir de la segunda guerra mundial. En un lapso relativamente breve, cientos de millones de personas han logrado la independencia; grandes y poderosos imperios coloniales han desaparecido gradualmente dando paso al nacimiento — con frecuencia mediante procesos vitales de cooperación con las Potencias metropolitanas — de nuevas y orgullosas naciones. El número creciente de Miembros de nuestra Organización es una prueba conmovedora de esta evolución frente a la cual la persistencia, a fines del siglo XX, de unos pocos regímenes coloniales, es una realidad que choca el espíritu del hombre moderno. Es una realidad que los dueños especialmente a los africanos — y nosotros compartimos plenamente sus sentimientos al respecto —, ya que los baluartes del colonialismo que aún persisten se encuentran en suelo africano.

127. Comprendemos que estos últimos regímenes coloniales, que resisten desosporadamente la corriente inevitable de la historia, constituyen un factor muy perturbador que trata el desarrollo político, social y económico de los pueblos del África meridional. Comprendemos plenamente que los países africanos independientes no puedan aceptar que a millones de africanos se les nieguen los derechos políticos y humanos más fundamentales. También comprendemos perfectamente que la persistencia de las situaciones coloniales en África tiene efectos perturbadores en los países vecinos. Permítaseme añadir que estos regímenes coloniales también son nocivos para los intereses a largo plazo de aquellos que los mantienen en vigor. Cuando son gobernados por una Potencia distante constituyen una carga para sus pueblos; vastos recursos deben ser consagrados a la defensa de esos territorios y para su desarrollo; con lo cual se eleva mucho el precio que se paga por vanas razones de prestigio. Esta es una mera ilusión o, me atrevería a decirlo, una especie de alucinación. Allí donde los regímenes coloniales son el resultado de la dominación de un pequeño grupo de colonos sobre una amplia población africana, se augura un futuro trágico para la minoría gobernante si perduran demasiado.

128. Dicho en pocas palabras, la situación colonial que aún existe en África es anacrónica y está preñada de peligros, especialmente para quienes la mantienen. Por lo tanto, estamos firmemente persuadidos de que el proceso de descolonización debe ser completado y que debe darse la posibilidad a las Naciones Unidas de hacer una aportación importante al logro de este objetivo. Esta ha sido en el pasado y sigue siendo hoy la posición de mi país. Cuando hablé, el 8 de octubre de 1969, después de la presentación a la Asamblea General de ese documento fundamental sobre los problemas del África meridional que es el Manifiesto de Lusaka<sup>5</sup>, el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, Sr. Moro, dijo lo siguiente:

“... hemos leído con interés el Manifiesto de Lusaka sobre el África meridional, presentado con tanta autoridad al Presidente del Camerún y al que esperamos so

<sup>4</sup> Véase la nota 3.

<sup>5</sup> Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tomo 106 del programa, documento A/7754.

presto atonolón. Del mismo modo, esperamos que en todas partes del mundo se complete el irreversible proceso histórico que exige la eliminación de las estructuras políticas y económicas del colonialismo".

129. El Consejo de Seguridad examina ahora por primera vez toda la situación relativa a las cuestiones coloniales persistentes y a los problemas de la discriminación racial en el África. Deseo volver a exponer la postura de Italia sobre tales cuestiones y examinar brevemente lo que es para nosotros, Miembros de las Naciones Unidas, el problema principal, o sea, cómo utilizar del mejor modo nuestra Organización para poner fin al colonialismo y a la discriminación racial en el África. Permítaseme asegurarnos que la exhortación de las naciones africanas independientes para la plena realización de la igualdad de derechos y del ejercicio de libre determinación en su continente nos llega al alma. Reconocemos que se deriva de nuestro propio legado occidental, ya que lo que los africanos exigen no es sino la aplicación en el África de los principios perdurables de la democracia, la dignidad humana, la igualdad y la libre determinación que se proclamaron en el occidente por primera vez al término de las luchas políticas de los siglos XVIII y XIX. Quedaron consagrados en las Declaraciones de derechos humanos de los Estados Unidos y de Francia y alentaron los movimientos en pro de la libertad y la independencia en Europa, Norteamérica y América Latina. Esos principios se han realizado en gran medida — aunque no completamente — en Europa, y mientras los europeos nos empeñamos por su plena aplicación en nuestro continente, no permanecemos insensibles al llamamiento africano a nuestra honra y a no podemos dejar de considerarnos moralmente comprometidos en cuanto a la afirmación de sus principios y la seguridad de triunfo final en África.

130. No me explayaré sobre los problemas que han sido objeto de nuestros debates. Se han estudiado durante mucho tiempo en las Naciones Unidas y son bien conocidos. Además, muchas intervenciones oídas de dirigentes africanos que hemos oído en esta Sala nos han dado un nuevo y profundo análisis de la situación que examinamos.

131. Con respecto a los Territorios bajo administración portuguesa, durante mucho tiempo Italia ha sostenido la posición de que debe permitirse a sus habitantes ejercer libremente su derecho de libre determinación. La delegación de Italia ha mantenido constantemente esta posición en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad. En consecuencia, Italia ha votado a favor de la resolución 302 (1971), que reafirma el derecho a la libre determinación y a la independencia del pueblo de Guinea (Bissau), adoptada por el Consejo de Seguridad el 24 de noviembre de 1971. Además, el Gobierno italiano no ha dejado de tomar debidamente en cuenta las opiniones de algunos gobiernos africanos respecto a ciertos acontecimientos ocurridos en los Territorios portugueses ni de adoptar medidas concretas cuando, como en el caso del proyecto de Cabora Bassu, la situación lo justificaba.

132. En varias oportunidades, el Gobierno italiano expuso su inquietud ante la situación anormal creada por la

<sup>6</sup> *Ibid.*, vigésimo cuarto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 1783a. sesión, párr. 20.

rebollón de la minoría blanca en Rhodesia. Italia, por lo tanto, ha dado su apoyo incondicional y pleno a las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad para poner fin al régimen de Salisbury. El Gobierno italiano ha roto todas las relaciones con Rhodesia y ha aprobado una legislación especial que incluye el castigo penal, para aplicar las sanciones impuestas a ese régimen. Es lamentable que tales sanciones, si bien han debilitado a la economía rhodesia, no hayan provocado la caída del régimen de Salisbury. El Gobierno del Reino Unido, convencido de que la situación en Rhodesia se hallaba en un atolladero y que podría perjudicar aún más los intereses de la población africana, consideró necesario, en el cumplimiento de sus responsabilidades como Potencia administradora, negociar con el régimen de Salisbury y sobre una serie de propuestas para un arreglo. Expresamos en este Consejo (1623a. sesión) la opinión de que, consideradas a la luz de los principios o teniendo en cuenta nuestros objetivos finales, las propuestas no llegaban a satisfacer nuestras ideas y esperanzas. Reconocimos, sin embargo, que en la situación actual, en que el Reino Unido no puede ejercer un poder efectivo sobre el Territorio y en que las Naciones Unidas no pueden ofrecer una alternativa válida, tales propuestas constituyen un intento que tal vez pudiera mejorar la situación de los africanos y conducirlos hacia la autodeterminación. Indicamos, en especial, que la llamada prueba de aceptabilidad podría brindar la primera oportunidad en muchos años, para llegar a personas y grupos de personas en todos los rincones del Territorio, haciendo que la población africana adulta de Rhodesia piense en su futuro y en sus derechos fundamentales.

133. Los acontecimientos que ocurrieron recientemente en el Territorio muestran que la prueba de aceptabilidad tiene el efecto, entre otras cosas, de despertar a la población africana. Es muy lamentable que en algunos casos eso despertar traiga violencia y represión por parte de las autoridades ilegales. Lamentamos profundamente las pérdidas de vidas humanas. Sin embargo, seguimos creyendo que la prueba abre los ojos a la población africana y le muestra, a un costo doloroso, la necesidad de una posición política más activa. En cuanto a la situación general, la posición de Italia, que definió ante este Consejo el 30 de diciembre de 1971, no se ha modificado. Creemos que la prueba de aceptabilidad en ningún caso debe considerarse como el ejercicio de la libre determinación y que la meta final que esta Organización debe perseguir para Rhodesia sigue siendo la independencia basada en el gobierno de la mayoría.

134. La posición de Italia sobre la cuestión de Namibia es bien conocida. Mi delegación votó en favor de la resolución 2145 (XXI) de la Asamblea General, que revocó el Mandato de Sudafrica sobre Namibia. Italia fue miembro del Comité Especial de 14 Estados creado por la Asamblea para estudiar los medios y procedimientos de hacer aplicar la resolución 2145 (XXI), y con tal fin presentó varias propuestas. Italia acogió favorablemente las conclusiones de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia del 21 de junio de 1971<sup>7</sup> y tomó una parte activa en

<sup>7</sup> *Conséquences juridiques pour les Etats de la présence continue de l'Afrique du Sud en Namibie (Sud-Ouest africain) nonobstant la résolution 276 (1970) du Conseil de Sécurité, avis consultatif, C.I.J. Recueil, 1971, p. 16.*

septiembre de 1971 en la formulación de una serie de recomendaciones al Consejo de Seguridad. Votó a favor de la resolución 301 (1971), adoptada por el Consejo el 20 de octubre de 1971. Nos atenemos firmemente a esa importante resolución.

135. Nada ha sido ni es más extraño al pueblo italiano, más opuesto a su cultura basada en los valores del humanismo y en el principio de la igualdad de todos los hombres, que las doctrinas que pretenden basarse en el mal definido y elusivo concepto racial de la superioridad de un pueblo sobre otros. Con estos antecedentes espirituales y culturales, vemos con aversión cada vez mayor la política de discriminación racial de Sudafrica. Recordaré que Italia no dejó de adoptar una postura al respecto y que votó a favor de la resolución 1663 (XVI) de la Asamblea General, que condona la política de *apartheid* en Sudafrica. Mi delegación ha apoyado en el pasado varias resoluciones sobre el *apartheid* y en el último período de sesiones de la Asamblea General votó a favor de nueve resoluciones que tratan de distintos aspectos de la política del *apartheid*. En particular, Italia votó en favor de la resolución 2775 A (XXVI), referente al embargo de armas a Sudafrica, resolución recomendada por el Consejo de Seguridad. Mi país se propone aplicar escrupulosamente dicho embargo.

136. Paso ahora al problema más complejo y concreto que debemos enfrentar como Miembros de las Naciones Unidas. Estamos de acuerdo sobre los principios generales y fundamentales de la descolonización y sobre la igualdad entre las razas. Pero ¿cómo podemos utilizar de la mejor manera a nuestra Organización para aplicar tales principios? ¿Cómo podemos aumentar la eficacia y el alcance de las actividades de nuestra Organización en materia de descolonización? Estas son las dos preguntas que hacemos.

137. Todos sabemos que en la actualidad las Naciones Unidas siguen aquejadas de muchas limitaciones; que, debido a la actitud de ciertas Potencias que a menudo están dispuestas a utilizar el escenario que les brinda la Organización para una mera propaganda pero se muestran reacias a cooperar de modo concreto con ella, las Naciones Unidas aún no cuentan con medios para intervenir pronta y eficazmente en las situaciones que exigen la presencia activa y unida de la comunidad internacional. Todos sabemos que las Naciones Unidas no son aún ese gobierno del mundo que la mayoría de nosotros quisiera que fuera. Todo esto lo sabemos, y sin embargo, estamos convencidos de que las Naciones Unidas desempeñan y deben desempeñar un papel extraordinario en el mundo, y que redunda en nuestro propio interés al hacer todo lo posible para fortalecer a la Organización. Esto requiere de nuestra parte una acción constante, paciente y ardua, y una clara visión de lo viable en todas las circunstancias, ya que cuánto mejor conozcamos nuestras limitaciones, tanto más fácil nos será hallar los medios de superarlas. Al abordar los difíciles problemas restantes de la descolonización, a nuestro juicio y teniendo en cuenta la experiencia pasada, debemos adherir estrictamente a ciertos criterios y principios de acción.

138. En primer lugar y principalmente, debemos empeñarnos en estar unidos en nuestras deliberaciones, porque la esencia misma de nuestra Organización es la solidaridad; en muchas ocasiones hemos visto que las Naciones Unidas han

tenido éxito al actuar sobre la base de un amplio consenso. En nuestra Organización podemos lograr el progreso en muchos casos si estamos unidos en la búsqueda de lo viable. El interés en estar unidos resulta especialmente evidente en el Consejo de Seguridad, en donde debemos tener en cuenta que es posible recurrir al veto. Las divisiones dentro del Consejo, no lo olvidemos, sólo tienen como efecto debilitar a las Naciones Unidas. El resultado que logremos seguramente no ha de responder del todo a las esperanzas y aspiraciones de nuestros amigos africanos; pero si damos un paso hacia adelante nos acercaremos al resultado definitivo o indudable que con tanta vigor expusieron tantos oradores africanos en esta sala.

139. Segundo, en nuestra opinión, para ayudar a completar el proceso de la descolonización debemos dar más flexibilidad o imaginación a las medidas que adopta la Organización. Mi delegación está convencida de que aún no hemos explorado todas las capacidades de las Naciones Unidas ni las hemos utilizado plenamente. Observamos con cierta satisfacción que se ha logrado un progreso inicial en esta dirección en cuanto a Namibia. A esto respecto, el Consejo de Seguridad con patente unidad ha abierto el camino para una acción prolongada gradual, pero persistente, que debo seguir lineamientos diferentes y contemplar diferentes iniciativas para permitir a las Naciones Unidas abordar decididamente los diversos aspectos difíciles de la cuestión.

140. El Consejo de Seguridad adoptó ciertas medidas en su resolución 301 (1971) y pidió al Subcomité Especial para Namibia que siga examinando la cuestión y presente nuevas recomendaciones. Por otra lado, la Asamblea General aprobó el año pasado una resolución muy importante [2872 (XXVI)], que Italia apoyó calurosamente, por la que se crea un fondo para un programa cuyo objeto es preparar a los namibianos para la independencia y mostrar a Africa en términos concretos la determinación de nuestra Organización de resolver la cuestión de conformidad con los principios del derecho internacional.

141. Al mismo tiempo mi delegación ha sugerido que se mantengan abiertos todos los caminos para establecer contactos con el Gobierno sudafricano que puedan dar una oportunidad singular para librarlo de un enfrentamiento peligroso prácticamente con toda la comunidad internacional y a fin de que su posición responda a las obligaciones que le incumben en relación con la Carta de las Naciones Unidas. Este intento de nuestra parte es un complemento necesario de las distintas iniciativas que acabo de mencionar. El proyecto de resolución presentado por la Argentina [S/10376/Rev.1] ha de redundar en el logro de este propósito.

142. La historia de las relaciones internacionales es una historia de luchas y negociaciones. Ambos términos no son incompatibles, son complementarios, el uno sigue al otro naturalmente, como la sombra a la luz. Las naciones no tienen otro medio de tratar entre sí. El surgimiento del Africa independiente es una nueva prueba de esta verdad. La mayoría de los nuevos Estados logró la independencia mediante negociaciones y, en los pocos casos en que fue menester una lucha violenta, nunca se abandonó la senda concomitante de la negociación. Por conocer esta expe-

riencia, los autores del Manifiesto de Lusaka afirmaron: "Es mejor negociar que destruir, hablar que matar"<sup>8</sup>.

143. La misma flexibilidad e imaginación debería aplicarse a otras cuestiones. En el pasado hemos formulado varias sugerencias en este sentido y habrá muchas otras que ofreceremos. Pero el hacerlo requerirá más tiempo del que nos ha sido acordado por el Presidente, y no deseo abusar de la paciencia de ustedes. Sólo quiero concluir con algunas observaciones sobre nuestro futuro curso de acción.

144. A nuestro juicio, debemos volver a consagrarnos a los principios sobre los que se basó la acción de esta Organización en materia de descolonización y discriminación racial. Periódicamente deberíamos analizar y reafirmar estos principios del modo más sencillo y claro. Algunos objetan a esto diciendo que no es necesario, puesto que estos principios ya han sido enunciados. No estamos de acuerdo con esa opinión. Lo que es innecesario y hasta dañino para esta Organización es la tendencia a desarrollar y ampliar estos principios incorporándolos a extensas y retóricas resoluciones. Esta proliferación verbal produce un profundo cansancio y desencanto entre nosotros; y cuando eso se explota para intereses ideológicos y sectarios -- ajenos a la esencia de nuestra Organización y a las aspiraciones de los pueblos que luchan por lograr la independencia -- eso traba la cooperación continua de los Estados Miembros en los diferentes órganos de las Naciones Unidas y constituye un peligroso artificio político.

145. Por el contrario, la reafirmación sencilla y directa de los principios debe ser un medio útil para unirnos, para robustecer nuestra determinación de resolver las cuestiones coloniales persistentes y para alentarnos a formular nuevas iniciativas. Esta nueva consagración a nuestros principios fundamentales es especialmente adecuada para el Consejo de Seguridad, que hasta ahora ha tratado aspectos específicos y a veces limitados de los problemas que enfrentamos, pero nunca ha adoptado una postura sobre los principios que han de guiar su acción. La solemnidad de la reunión del Consejo en Addis Ababa y el hecho de que por primera vez se consagro a un examen general de los problemas del África meridional, ofrecen una oportunidad singular para una nueva consagración a los principios básicos de la libre determinación, la dignidad y la igualdad humanas.

146. He escuchado con sumo interés a los dirigentes africanos de todas las partes del continente que nos han honrado al venir a Addis Ababa para dirigirse al Consejo. Mi delegación examinará atentamente sus declaraciones en vista de nuestras futuras deliberaciones. He tratado de exponer la posición italiana sobre los problemas del África meridional y he subrayado ciertos principios que creemos deben seguirse si se quieren abordar eficazmente estos problemas. No constituyen fórmulas mágicas para la solución de problemas tan complejos. Sabemos que no existen tales fórmulas mágicas y que el camino hacia la solución de los distintos problemas está lleno de obstáculos. Estoy convencido, sin embargo, de que la historia está de nuestro

lado y que debemos perseverar en nuestros esfuerzos constructivos.

147. Puedo asegurarles que mi delegación ha de ofrecer su sincera y positiva contribución a los esfuerzos de las Naciones Unidas para liberar al África meridional del colonialismo y de la discriminación racial.

148. El PRESIDENTE (*Interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Italia las felicitaciones dirigidas a mi Ministro y a mí mismo, y estoy seguro de que la delegación somalí ha tomado nota también de las felicitaciones que ha expresado para el Embajador Farah.

149. Tíeno la palabra el representante de la Unión Soviética para ejercer su derecho de réplica.

150. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): La delegación soviética ha escuchado con mucha atención las declaraciones formuladas en las sesiones del Consejo de Seguridad por eminentes representantes de los heroicos movimientos de liberación nacional del África meridional. Esas declaraciones, así como los argumentos aducidos y los muchos hechos citados, muestran la inquebrantable e incontentible aspiración de los pueblos representados por ellos a la libertad y la independencia nacionales.

151. Al expresar su solidaridad con los combatientes pueblos del África y con los movimientos de liberación nacional de Angola, Mozambique, Guinea (Bissau), Sudáfrica, Namibia y Zimbabue, la delegación soviética los desea éxito en la noble causa de la consecución de una victoria completa y definitiva sobre las oscuras fuerzas del imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo y el racismo. La tarea del Consejo de Seguridad es proporcionarles apoyo y asistencia en todo lo posible.

152. Lamentamos el hecho de que la propuesta presentada por la Unión Soviética, y aprobada en Nueva York por el Consejo de Seguridad [*véase 1604a sesión*], a fin de que se invitase a participar en las sesiones del Consejo y se escuchase a los dirigentes más destacados del pueblo de Zimbabue, no se haya llevado a la práctica, debido, en primer lugar, a la actitud adoptada por el régimen fascista y racista de Salisbury, y, en segundo lugar, al hecho de que el Gobierno británico no tomó todas las medidas necesarias para que se pudiese aplicar esa decisión del Consejo.

153. La delegación soviética observa con profunda satisfacción que los representantes de los movimientos de liberación nacional del África meridional que hicieron uso de la palabra en el Consejo de Seguridad han declarado que valoran mucho la ayuda y el apoyo sinceros y desinteresados que presta la Unión Soviética y su pueblo, así como los pueblos de otros países socialistas, a los pueblos de Angola, Mozambique, Guinea (Bissau), Sudáfrica, Namibia y Zimbabue, en la heroica y justa lucha que libran por su libertad e independencia nacionales contra los colonialistas y los avasalladores racistas y fascistas. Deseamos asegurar a todos los combatientes de la libertad del África que la Unión Soviética, siguiendo su invariable política leninista de apoyo a los pueblos que luchan contra el imperialismo, el colonialismo y el racismo, continuará prestando toda la

<sup>8</sup> Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tomo 106 del programa, documento A/7754, párr. 12.

ayuda posible a los combatientes pueblos del Africa. Pueden contar en todo momento con esa ayuda y ese apoyo hasta que se logre la completa erradicación del colonialismo y del racismo en el sufrido continente africano.

154. Consideramos que es impropio de nuestra dignidad responder a los injuriosos ataques lanzados contra la Unión Soviética por una persona que habló aquí y que, según nuestras informaciones, no representa sino a sí misma; esa

persona evidentemente habló aquí por boca de otro y repitió infundios y calumnias abominables sacados de las sucias fuentes de injurias imperialistas y de otra índole, y cuyos autores persiguen la finalidad de dividir el frente unido ant imperialista y anticolonialista de los Estados y pueblos de Africa con los países y pueblos de la comunidad socialista.

*Se levanta la sesión a las 12.35 horas.*

---

**كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة**  
يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم • استتمام عنها من المكتبة التي تتصل بها  
أو أكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف •

**如何获取联合国出版物**

联合国出版物在全世界各地的书店和图书馆均有发售。请向书店函购或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

**HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS**

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

**COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES**

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

**КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ**

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Найдите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

**COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS**

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---